



Resolución de Gerencia General

N° 022-2018-AM/GG

DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

San Juan de Miraflores, 11 de abril de 2018.

VISTO:

El Memorando N° 005-2018-GG-SST, del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por Ley N° 30222 tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29° de la citada norma, los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual estará conformado en forma paritaria, por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, los artículos 48° y 49° del Reglamento de la Ley N°29783, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, señalan que el empleador designa a sus representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza, y, dispone que los trabajadores eligen a sus representantes titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante votación secreta y directa;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del "Anexo 1 – Guía para el Proceso de Selección de los Representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo –CSST y su Instalación en el Sector público", aprobada por Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, la designación de los representantes del empleador debe formalizarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con el Memorando N° 005-2018-GG-SST, el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita se formalice la designación de los representantes del empleador ante el pre citado Comité para el periodo de abril de 2018 a diciembre de 2019;





Que, por lo expuesto corresponde emitir el acto resolutivo designando a los representantes de Activos Mineros S.A.C. que integren el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período de abril 2018 a diciembre 2019;

Con los vistos de la Gerencia Legal, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de conformidad con lo dispuesto por Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Designar a los trabajadores que, en representación de Activos Mineros S.A.C., integrarán el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por el periodo abril 2018 a diciembre 2019, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

1. Ing. Oscar Ormeño Zender, Jefe del Departamento de Ejecución de Proyectos.
2. Ing. Rodolfo Lazo Dávila, Jefe del Departamento de Asuntos Ambientales.

Miembros Suplentes:

1. Miguel Tito Ascue; Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua (e).
2. Dr. Luis Benavides Manzanilla, Abogado Senior de la Gerencia Legal.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que se notifique la presente Resolución a los trabajadores designados en el artículo primero.

Regístrese y Comuníquese,


Antonio Montenegro Criado
Gerente General (e)